



## Comentario bibliográfico

### **Slipak, Daniela: *Las revistas montoneras: Cómo la Organización construyó su identidad a través de sus publicaciones*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015.**

**Facundo Fernández Barrio**

*Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires*

*facundofb@gmail.com*

*Fecha de recepción: 07/06/2016*

*Fecha de aprobación: 18/06/2016*

**U**na de las preocupaciones centrales de la historiografía dedicada a la Revolución Rusa ha sido dilucidar si hubo continuidad o ruptura entre el bolchevismo y el estalinismo. El consenso académico de la posguerra postuló la tesis de que no existían discontinuidades conceptuales ni programáticas entre el movimiento bolchevique originario y el régimen de Stalin: si había diferencias entre ambos momentos, éstas no eran significativas sino solo de grado, consecuencia de las nuevas circunstancias históricas y de las necesidades de adaptación del sistema soviético<sup>1</sup>. En esta perspectiva, el estalinismo era visto como el desenlace lineal, natural e incluso inevitable del fenómeno de octubre de 1917, lo que en boca de los historiadores críticos de la Revolución equivalía a decir que la “malignidad” del régimen estalinista era congénita y anterior al propio Stalin. Pero incluso autores que miraban con simpatía a

---

<sup>1</sup> Véase, por ejemplo, Arendt, Hannah: “Entendiendo al bolchevismo”, en *Dissent*, 1953, pp. 580-583.

la URSS suscribieron la tesis de la continuidad, guiados por la esperanza de que el estalinismo estuviera llamado a cumplir con los mandatos constitutivos de la tradición bolchevique<sup>2</sup>. Tampoco el revisionismo de los años sesenta combatió esta hipótesis, sino que la reformuló: el estalinismo fue descrito como el desarrollo pleno del bolchevismo en su etapa modernizadora, necesaria en el contexto de atraso de la Unión Soviética y del Partido Comunista<sup>3</sup>. En las últimas décadas, aunque el consenso dejó de ser total, la teoría de la continuidad siguió dominando los estudios sobre la Revolución Rusa<sup>4</sup>. Sus detractores señalan que afirmar que el bolchevismo contenía los “gérmenes” del estalinismo subraya la obviedad de que todo proceso histórico encuentra orígenes en su pasado próximo, pero no aporta ninguna evidencia sobre la supuesta continuidad esencial entre ambos momentos. Es posible que hubiera “semillas” del estalinismo en el bolchevismo, como también las había de elementos no estalinistas: una identidad constitutiva no está predestinada a evolucionar en cierta dirección. Sobre esta base, los críticos de la tesis de la continuidad sostienen que el estalinismo debe estudiarse como un fenómeno específico, caracterizado por un grado tal de exceso y extremismo en su acción y en su discurso que llegó a distinguirse sustancialmente del bolchevismo<sup>5</sup>.

Es posible reducir este debate historiográfico de más de medio siglo a una única y esencial pregunta metodológica: ¿cómo medir si las fracturas entre dos momentos históricos son profundas o superficiales? Se trata de un problema desafiante para los historiadores, potenciado por el hecho de que las continuidades y discontinuidades suelen presentarse en algún tipo de combinación. Ningún estudioso de la URSS niega la existencia de divergencias entre el estalinismo y el bolchevismo; el problema es si esas divergencias fueron cuantitativas o cualitativas. La cuestión de grado se vuelve crucial: en torno a ella suelen orbitar los debates sobre rupturas o continuidades en los procesos históricos.

Eso es lo que ocurre con la discusión historiográfica argentina en la que se sitúa el libro *Las revistas montoneras* (2015) de la socióloga e investigadora Daniela Slipak, quien abona la discusión

---

2 Carr, Edward Hallett: *Estudios sobre la Revolución*, Nueva York, Grosset's Universal Library, 1964.

3 Nove, Alec: “¿Fue Stalin realmente necesario?”, en *Encounter*, 1962, pp. 86-92.

4 Fitzpatrick, Sheila: *La Revolución Rusa*, Nueva York, Oxford University Press, 1982.

5 Cohen, Stephen: “De la Revolución al estalinismo. Problemas de interpretación”, en *Debats*, n°34, 1990, pp. 99-115.

acerca de si Montoneros sufrió o no una transformación cualitativa de su identidad política a mediados de la década de 1970. La autora polemiza con la tesis clásica del desvío, según la cual “las características y los principios políticos defendidos en los comienzos de la Organización se habrían transformado, de manera cualitativa, con la militarización, la burocratización y la violencia de mediados de la década de 1970” (p. 15). Esta teoría nació al calor de ciertos intentos militantes por explicar la derrota de Montoneros y fue asociada a la idea de que la cúpula de la Organización había sido la exclusiva responsable de la supuesta perversión de aquella identidad originaria<sup>6</sup>. En contraposición, Slipak afirma en su libro que procesos como la entronización de una cúpula burocrática, el incremento de las acciones armadas o la decisión de formalizar el ejército montonero a mitad de los años setenta sólo cobran sentido si son vistos como fenómenos ligados a características constitutivas que estuvieron presentes desde los orígenes de Montoneros. La autora no niega los cambios que sufrió la Organización a través del tiempo, como el tránsito de la estrategia foquista a la construcción de una estructura político-militar, el paso a la clandestinidad, el incremento de las acciones armadas o el progresivo dominio de cierto tipo de liderazgos. Sin embargo, según Slipak, el error es asignar a dichas novedades “el carácter de un cambio sustantivo” (p. 240). En su perspectiva, no hubo transformaciones cualitativas entre la etapa fundacional y el desarrollo ulterior de Montoneros, sino solo variaciones de grado.

A través del análisis de las revistas montoneras que circularon entre 1973 y 1976, la autora se propone demostrar que, ya desde los albores de la Organización, sus miembros concibieron la política ligada a un imaginario bélico y a un horizonte de ejército revolucionario en los que la violencia concreta y simbólica ocupaba un lugar central. *Cristianismo y Revolución*, *El Descamisado*, *El Peronista lucha por la Liberación*, *La Causa Peronista*, *Evita Montonera* y las disidentes *Puro Pueblo* y *Movimiento* son las publicaciones que Slipak disecciona para indagar sobre la identidad política de Montoneros y, en particular, sobre su permanencia y proyección a través del tiempo. La autora rechaza la idea de una tardía sustitución de lo político por lo militar, ya que desde sus comienzos la Organización habría pensado la política y la violencia como dos campos de acción articulados y no excluyentes. Bajo esa luz, la evolución de Montoneros a partir de mediados de la década de 1970

---

6 Para una versión clásica y no militante de la teoría del desvío, véase Gillespie, Richard: *Soldados de Perón. Historia crítica sobre los Montoneros*, Nueva York, Oxford University Press, 1982.

adquiere otros sentidos: “Discutir la interpretación del desvío militar no significa negar la creación en 1975 del ejército montonero, sino ligarla a símbolos originarios que imbricaron la política a lo militar; cuestionar la fórmula del desvío burocrático no implica desestimar el predominio creciente de los dirigentes más rudimentarios, sino situarlo en formas constitutivas de pensar la relación entre los militantes y el espacio colectivo que tendieron a borrar las divergencias” (p. 240).

La misma matriz interpretativa guía el análisis de Slipak sobre dos debates subsidiarios en torno a la evolución histórica de Montoneros. El primero se refiere a la supuesta incorporación de la categoría de vanguardia, en un sentido marxista clásico, que habría tenido lugar a partir de la fusión con las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR). Por el contrario, Slipak sostiene que las revistas montoneras —en particular, *El Descamisado*— no reflejaron “transformaciones gravitantes” (p. 239) al respecto: la idea de vanguardia fue rápidamente descartada en las publicaciones y no se registraron signos de un viraje hacia un marxismo más ortodoxo, sino que pervivió el marxismo *aggiornado* que había prevalecido desde los tiempos de *Cristianismo y Revolución*.

En segundo lugar, Slipak aborda el tema de la justicia montonera y de las pautas normativas que regían la disciplina de los miembros de la Organización. Sostiene que nociones como la obediencia, el sacrificio militante o la aceptación vertical de la línea oficial no fueron exclusivas de los últimos tiempos, sino patrones originarios que estuvieron presentes en todas las revistas de Montoneros. En todo caso, señala la autora, “la represión y el encuadramiento militar de la mayor parte de los militantes profundizaron y exacerbaron, pero no inventaron” (p. 239) esas características, visibles en la serie de artículos sobre justicia revolucionaria publicados a partir de 1975 en *Evita Montonera*<sup>7</sup>. Sobre este punto —e insistiendo con la cuestión de grado— cabe preguntarse si la exacerbación de las preocupaciones de la Organización en torno a la disciplina de sus miembros no fue tan intensa como para ser considerada como una transformación cualitativa de la justicia montonera desde mediados de la década de 1970. Es cierto que las prescripciones normativas en Montoneros no sufrieron transformaciones sustanciales a través de los años: como ha demostrado Laura Lenci, las “Disposiciones sobre la Justicia Revolucionaria” de 1972 y el “Código Penal de Jus-

---

7 Véase, por ejemplo, “Juicio Revolucionario a un delator”, *EM*, n°8, p. 21 y “Juicio Revolucionario a Roberto Quieto”, *EM*, n°10, p. 29.

ticia Revolucionario” de 1975 guardaron importantes similitudes<sup>8</sup>. No obstante, también debe señalarse que la aplicación efectiva y práctica de la justicia revolucionaria mostró cambios no despreciables desde fines de 1974. Todas las condenas a fusilamiento de montoneros sometidos a juicios revolucionarios de las que tenemos conocimiento ocurrieron después de esa fecha, y no antes<sup>9</sup>. Tampoco es un detalle irrelevante el hecho de que más de la mitad de dichas condenas fueran dictadas contra militantes que previamente habían sido secuestrados y torturados por las fuerzas represivas del Estado. En un contexto político de persecución y represión crecientes contra los miembros de la Organización, la obsesión por posibles delaciones o defecciones de militantes “quebrados” comenzó a marcar la pauta de las exigencias disciplinarias dentro de Montoneros desde fines de 1974 y 1975. No está de más señalar que la justicia montonera no fue impermeable al contexto de inédita violencia estatal y paraestatal en el que fue implementada.

### El relato diacrónico de Montoneros

Más allá de estas consideraciones de carácter general sobre *Las revistas montoneras*, el mosaico de publicaciones que nos ofrece Slipak muestra diversas aristas que merecen atenderse de forma particular. El análisis de *Cristianismo y Revolución* resulta indispensable para abordar la etapa fundacional de Montoneros: varios de sus primeros integrantes<sup>10</sup> estuvieron vinculados a la edición y circulación de la revista y a su fundador Juan García Elorrio. La autora destaca que *Cristianismo y Revolución* fue voz fundamental de una heterogénea trama contestataria contra la llamada Revolución Argentina. Como tal, desde sus inicios fue un canal de expresión para grupos reivindicativos del peronismo, del pensamiento marxista y del catolicismo renovador. No obstante, lo que observa Slipak es que la revista fue otorgando progresivamente una importancia mayor a la ac-

---

8 Lenci, Laura: “Justicia, política y violencia. Un análisis de los cuerpos normativos montoneros. 1972-1975”, ponencia en las II Jornadas “Partidos armados en la Argentina de los setenta”, San Martín, 2008.

9 Para una aproximación al dictado de penas de muerte en Montoneros, véase Fernández Barrio, Facundo: “Justicia montonera: un acercamiento a través del caso Lenti”, ponencia en las XV Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Comodoro Rivadavia, 2015.

10 Nos referimos concretamente al Comando Camilo Torres, integrado por miembros de Buenos Aires y Córdoba. Lucas Lanusse ha demostrado que este colectivo identificado como “grupo fundador” no fue la única vertiente política y territorial que confluyó en los orígenes de Montoneros, cuya composición inicial se nutrió de redes de sociabilidad militantes con una significativa proyección nacional. Véase Lanusse, Lucas: *Montoneros. El mito de sus 12 fundadores*, Buenos Aires, Ediciones B, 2007.

ción armada que a otras modalidades de lucha y resistencia, que se vieron relegadas en la publicación. Para justificar esa preferencia por los grupos armados, en las páginas de *Cristianismo y Revolución* se significó la violencia de forma múltiple: ésta no solo tenía un carácter instrumental —violencia como método para viabilizar un proyecto transformador—, sino también reactivo —violencia revolucionaria contra violencia reaccionaria— y sustantivo —violencia como ámbito de realización colectiva de los individuos—. La operación ideológica comenzaba con la noción de la muerte consagrada, ya fuera de la valentía de un combatiente caído o de la justicia vindicativa aplicada al enemigo; se ampliaba con una simbología bélica que mezclaba planteos sobre el martirio y el heroísmo militantes con un lenguaje cristiano y sacrificial; y se completaba con un discurso triunfalista y una filosofía política que pretendía al individuo diluido en el proyecto grupal. Aunque Slipak reconoce que esta múltiple significación originaria de la violencia “no marcó unilateralmente el porvenir montonero”, advierte que “no debería subestimarse su relevancia al explorar los antecedentes simbólicos de la prensa de la Organización” (p. 233). No por nada la Conducción Nacional de Montoneros quiso reeditar *Cristianismo y Revolución* una vez que dejó atrás la teoría del foco y se embarcó en un proyecto de mayor envergadura<sup>11</sup>.

Las observaciones de Slipak sobre *El Descamisado* parten de un debate entablado con Silvia Sigal y Eliseo Verón acerca de los mitos de origen de Montoneros, lo que a su vez remite a una serie de importantes interrogantes acerca de la relación entre la identidad montonera y la tradición peronista<sup>12</sup>. La autora sostiene que discutir si la adscripción al peronismo de la Organización era genuina o simulada —o de qué forma la juventud resolvió el dilema de acatar la enunciación de Perón o autoproclamarse como la portavoz del pueblo— no dice nada sobre la identidad política de Montoneros: lo que interesa es cómo se interpretó esa tradición peronista, es decir, “qué Perón y qué pueblo poblaron las páginas del semanario” (p. 71). Contra la tesis de Sigal y Verón, según la cual la Juventud Peronista habría legitimado su presencia en la escena política eludiendo una delimitación de sus orígenes simbólicos y escenificándose como una fuerza que habría acompañado todas las luchas del pueblo argentino desde tiempos pretéritos, Slipak demuestra que, en su na-

---

11 Entrevista de Roberto Pittaluga y Gabriel Rot a Casiana Ahumada, “*Cristianismo y Revolución*. Una voz del jacobinismo de izquierda en los sesenta”, Buenos Aires, CEDINCI, 2003.

12 Sigal, Silvia y Verón, Eliseo: *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Buenos Aires, Eudeba, 2004.

rración sobre el pasado montonero, *El Descamisado* sí distinguió rupturas y momentos fundacionales a los cuales se autovinculó Montoneros. La revista situó sus orígenes simbólicos mucho antes del asesinato de Pedro Eugenio Aramburu: en la invención de su propia tradición, la Organización se reconocía hija de “dos heredades”, que eran la del primer peronismo y la de la Resistencia posterior al golpe de 1955. Esta mirada dual hacia el pasado dio lugar a una interpretación ambigua sobre la díada Perón-pueblo: al tiempo que se exaltaba el vínculo inmediato, directo y espontáneo entre el líder y el pueblo peronista forjado el 17 de octubre de 1945, lo que otorgaba un papel constitutivo y decisivo a Perón, esa centralidad se transfería al pueblo toda vez que se evocaba el segundo momento fundacional de la Organización, es decir, la escisión de aquel vínculo originario a partir de 1955. Por la ausencia física del líder, se desdibujaba la noción de una relación vertical y asimétrica con las masas, y en cambio éstas asumían un carácter activo y protagónico. Así, *El Descamisado* describió al pueblo como un agente combativo y dispuesto a la lucha, lo que abona la tesis general de Slipak acerca de que el imaginario bélico y la política coexistieron en las publicaciones montoneras desde los inicios de la Organización.

Si la interpretación montonera de la tradición peronista es un elemento central para abordar la identidad política de la Organización, también resulta esclarecedor observar qué invenciones alternativas de dicha tradición fueron rechazadas por las publicaciones de Montoneros. *El Descamisado* y las dos revistas que la sucedieron, *El Peronista lucha por la Liberación* y *La Causa Peronista*, delimitaron su espacio identitario por oposición a sus adversarios: dirigentes sindicales, funcionarios del gobierno, militares. Aunque las caracterizaciones sobre la figura del propio Perón oscilaron entre la teoría del cerco y la crítica abierta, éste nunca llegó a ser colocado en un lugar de alteridad. Más que a ciertos personajes o individuos, las publicaciones excluyeron de sus límites de pertenencia a dos formas de concebir la comunidad política entre líder y pueblo que resultaban amenazantes para la interpretación montonera de la tradición peronista: aquella que ligaba al peronismo con la lógica de las democracias liberales y representativas; y aquella que lo pensaba como un ordenamiento segmentario de la sociedad en el que la relación entre el Estado y los ciudadanos estaba mediada por asociaciones intermedias típicas de un modelo corporativista. Por el contrario, las revistas legales de Montoneros plantearon la necesidad de suprimir cualquier instancia que interfiriera en la presupuesta relación inmediata y sustantiva entre las masas y su con-

ducción. Ahora bien: según Slipak, esa negación no implicaba la promoción de una “democracia directa” en la que se eliminara todo lazo vertical entre ambos extremos. Una vez más, se apelaba a una descripción pendular de la dinámica interna de la diáda: a la vez que se postulaba un vínculo político vertical, en el que el líder tenía un papel constitutivo, se reclamaba un papel activo, protagónico y combativo para el pueblo, que no necesitaba mediaciones de ningún tipo para hacer valer su voluntad. Estas disquisiciones teóricas son necesarias para comprender un aspecto clave de la identidad montonera: la posición que la Organización reclamó para sí misma en relación con el binomio peronista. La autora provoca un sutil desplazamiento en torno a la discusión historiográfica acerca de si Montoneros intentó o no reemplazar a Perón en la conducción del Movimiento. En su perspectiva, la prensa montonera fue todavía más lejos: promovió una concepción comunitaria y una reconstrucción de la tradición peronista distintas a las que proponía el propio Perón, quien buscó articular una representación mediada de los diversos actores sociales. Por el contrario, la noción de una sustancia inmanente y preexistente a toda mediación, que desde tiempos remotos habría unido en forma espontánea a las masas y su conducción, fue la base sobre la que Montoneros procuró no solo suplantar a Perón sino también al pueblo. La operación ideológica consistía en colocarse al mismo tiempo en los dos extremos de la diáda: la Organización era capaz de fusionarse con el espacio de la conducción y, en simultáneo, con el sujeto representado. Es por ello que Slipak afirma que la categoría de “representación-encarnación” resulta más adecuada que la de simple “representación” para describir esta concepción: Montoneros pretendió corporizar al pueblo y, al mismo tiempo, ser su dirección; quiso “ser la sustancia que se domina y ser el dominador” (p. 140). Este giro implicaba una reformulación cabal de la tradición peronista que postulaba el propio Perón, y fue la fórmula identitaria a la que apeló la Organización para resolver –o al menos para condensar– la eterna tensión entre el liderazgo constitutivo y el protagonismo combativo de las masas. De ese modo, *El Peronista lucha por la Liberación* y *La Causa Peronista* trazaron una clara línea de continuidad con la interpretación oscilante del pasado que ya se había esbozado en *El Descamisado*.

En un paréntesis al análisis sobre el relato diacrónico de las publicaciones montoneras, Slipak también estudia las revistas de las dos principales ramificaciones disidentes anteriores al golpe de Estado de 1976: *Puro Pueblo*, de la Columna José Sabino Navarro, y *Movimiento para la Recons-*



*trucción y Liberación Nacional*, de la Juventud Peronista Lealtad. Este abordaje tensiona la imagen de homogeneidad militante que las revistas oficiales de Montoneros ofrecían en sus páginas. Al mismo tiempo, las impugnaciones de ambas disidencias a la Conducción Nacional refuerzan la tesis de la autora acerca de que el imaginario bélico y el horizonte de ejército revolucionario coexistieron con la práctica política desde los primeros tiempos de la Organización. *Puro Pueblo* y *Movimiento* anclaron sus críticas a Montoneros en universos conceptuales disímiles. Desde una perspectiva alternativista y clasista, la revista sabina atacó el movimientismo “oportunista” de la Conducción y su inclinación de fondo por la teoría del foco. Por su parte, la publicación de la JP Lealtad dirigió sus dardos contra las pretensiones vanguardistas de la cúpula montonera y su insuficiente acatamiento del liderazgo de Perón. No obstante, más allá de estas divergencias, ambas revistas coincidieron en dos cuestionamientos básicos a la línea oficial de Montoneros. En primer lugar, rechazaron el dispositivo ideológico de la “representación-encarnación” y la aspiración de la Organización de suplantar en simultáneo a los dos vectores de la díada Perón-pueblo. En segundo lugar, criticaron las concepciones y prácticas militaristas de la Conducción y lamentaron su desvalorización de la acción política. Aun cuando los cuestionamientos a la “política de los fierros” no implicaban un rechazo cabal al uso de las armas, el hecho de que ya en 1972 y 1973 hubiera dos grupos disidentes que impugnaban la tendencia al militarismo de Montoneros resquebraja los fundamentos de la teoría del desvío.

Vale una breve recapitulación e interpretación de lo dicho hasta aquí. A través del análisis de las citadas revistas, publicadas entre septiembre de 1966 y septiembre de 1974, Slipak consigue demostrar que la orientación belicista de la Organización siempre estuvo presente en su discurso público, por lo que debería revisarse la idea de que el militarismo irrumpió a partir de un supuesto desvío a mediados de los años setenta. Ahora bien: del mismo modo que la presencia de “gérmenes” o “semillas” del estalinismo en el bolchevismo no aporta ninguna evidencia sobre una continuidad esencial entre ambos, la comprobación de que el lenguaje bélico existió desde los albores de la Organización no prueba por sí misma que el imaginario montonero originario fuera cualitativamente similar en todos sus aspectos al que imperó desde fines de 1974 y 1975, cuando comenzó a arreciar la represión y Montoneros pasó a la clandestinidad. Aquí debe insistirse con la cuestión de grado. No es suficiente con detectar elementos comunes entre ambos momentos: tam-

bién es preciso dilucidar si las divergencias —que, como en todo proceso histórico, se presentan en combinación con los trazos de continuidad— fueron o no tan profundas como para disolver el peso específico de aquellos rasgos en común.

A tales efectos, el estudio de *Evita Montonera* resulta fundamental. Las observaciones de Slipak sobre la publicación clandestina de Montoneros constituyen un valioso aporte a un tema poco visitado por los estudios académicos: el de las prescripciones normativas, las exigencias disciplinarias y la justicia revolucionaria aplicada a miembros de la Organización. Desde las páginas de la revista, la Conducción Nacional escenificó juicios y penas como la degradación y el fusilamiento contra militantes hallados culpables de “delitos” como la desertión, la delación, la disidencia, la crítica y la infidelidad. Montoneros desarrolló una amplia codificación interna con faltas, sanciones y procedimientos jurídicos, sobre la que montó la imagen prescriptiva del combatiente heroico, sacrificial y obediente. Hasta allí, nada nuevo en el horizonte: como se ha dicho, el lenguaje del martirio y la “muerte bella” se hablaba desde los tiempos de *Cristianismo y Revolución*. Incluso existían grandes similitudes entre el Código Penal de Justicia Revolucionario de 1975 y las Disposiciones sobre Justicia Revolucionaria de 1972. No obstante, cabe preguntarse si esa línea de continuidad en las exigencias disciplinarias que se observa en el plano del discurso montonero también existió en la aplicación efectiva y concreta de la justicia revolucionaria. La acción práctica de una organización político-militar es un elemento tan definitorio de su identidad política como su discurso. Slipak afirma que “las representaciones recreadas en *Evita Montonera* no desviaron concepciones originarias, como lo muestran los ejemplos tempranos y las Disposiciones de 1972”; por el contrario, “lo que aparece es un *continuum* que rearticula, adapta y —en el marco de la clandestinidad y la represión— recudece, si se quiere, pautas prescriptivas constitutivas” (p. 217). La autora toma nota de la exacerbación de las exigencias disciplinarias en Montoneros a partir de mediados de los años setenta, pero no la considera como un cambio cualitativo sino como una diferencia de grado. Sin embargo, desde fines de 1974 y 1975, la aplicación efectiva de la justicia montonera introdujo un elemento inédito y diferencial: las condenas a fusilamiento<sup>13</sup>. Como admite Slipak, más

---

13 Otras guerrillas como el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y el Ejército Guerrillero del Pueblo (EGP) también aplicaron la lógica del castigo ejemplar sobre sus militantes. En el caso del EGP, hubo casos muy

que la cantidad de penas de muerte dictadas, lo que se debe atender es el impacto que tuvo su escenificación en la subjetividad de los miembros de la Organización. La difusión ejemplificadora de juicios revolucionarios en *Evita Montonera* instaló una nueva noción en el imaginario militante: Montoneros estaba dispuesto a sacrificar la vida de quienes defecionaran. Esa posibilidad jamás había llegado a plantearse concretamente en *Cristianismo y Revolución*, *El Descamisado* ni las demás revistas de los primeros tiempos de la Organización. Nos preguntamos si ese salto entre la vida y la muerte que dio la justicia montonera a partir de mediados de la década de 1970 debe ser considerado como el reflejo visible de una transformación cualitativa de ciertas concepciones constitutivas de Montoneros acerca de la disciplina y el ser militante.

### A modo de conclusión

Reconocer ese viraje no implica suscribir a la teoría del desvío. La investigación de Slipak prueba sobradamente que no hubo giro militarista, ya que el imaginario bélico y el horizonte revolucionario coexistieron con la política desde los orígenes de la Organización. Sin embargo, también es preciso dar cuenta de las transformaciones sustantivas que sí experimentó Montoneros. En cuanto a las significativas variaciones en la aplicación de la justicia revolucionaria, el contexto de persecución y represión debe ponderarse como una variable fundamental. Desde mediados de la década de 1970, las organizaciones armadas se encontraron ante un aparato represivo estatal y paraestatal de nuevo tipo, con una potencia para el aniquilamiento hasta entonces desconocida. La exacerbación de la obsesión disciplinaria no fue resultado de un desvío militarista o burocrático, sino un reflejo de adaptación frente a un nuevo escenario en el que la caída de militantes en manos del enemigo comenzó a ser moneda corriente. La condena contra Tulio “Tucho” Valenzuela en 1978 es un ejemplo paradigmático. Según Slipak, ésta emerge como “el endurecimiento del entramado normativo sostenido desde tiempo atrás, que intentaba despersonalizar al individuo, eliminar cualquier espacio privado de lo popular y lograr la interiorización de la disciplina” (p. 241). Es tan cierto que esas prescripciones normativas existieron desde los primeros tiempos de

---

tempranos de condenas a fusilamiento contra miembros propios que demandan un análisis sobre las condiciones específicas que llevaron a dicha organización a concretar tales acciones.

Montoneros como el hecho de que, antes de mediados de la década de 1970, no se registraron casos similares al de Valenzuela.

En definitiva, ninguna identidad política es inmanente: la aparición de elementos disruptivos en el contexto político y social es capaz de provocar transformaciones no despreciables en los rasgos definatorios de una comunidad militante. En *Las revistas montoneras*, Slipak comprueba que, lejos de ser un dato o una elección individual, la identidad “es un constructo social conformado por un conjunto delimitable y analizable de dimensiones: la reproducción y simultánea invención de una tradición; la definición de un relato prospectivo; la relación entablada con otros actores y prácticas presentes o pasadas; la representación de un ámbito común; y la fijación de prescripciones y normas” (p. 18). La realidad dinámica y cambiante sobre la que operan los actores sociales condiciona todas esas variables identitarias.